

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

BURUJÓN

De conformidad con lo estipulado en el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 1690 de 1986, de 11 de julio, con la modificación producida por el Real Decreto 2612 de 1996, de 20 de diciembre, por la presente se comunica a las siguientes personas:

Identificador	Apellidos y nombre	Dirección
X-7825377H	IULIAN PAUN	CALLE NOHALOS Nº 15.- Burujón
X-7796993Q	DAN STEFAN PAUN	CALLE NOHALOS Nº 15.- Burujón
X-6704527G	HAFIDA MOUHLAL	CALLE IGLESIA Nº 23 2º.- Burujón
03782280E	JESÚS GÓMEZ RUBIO	CALLE TOLEDO Nº 15.- Burujón
X-9803257J	ADRIANA OLIMPIA MOLDOVAN	CALLE IGLESIA Nº 23.- Burujón
X-9803279N	SIMION MOLDOVAN	CALLE IGLESIA Nº 23.- Burujón
14081679	VLAD ALEXANDRU MOLDOVAN	CALLE IGLESIA Nº 23.- Burujón

Que esta Alcaldía Presidencia procederá a darles de baja de oficio en los domicilios antes indicados previo informe del Consejo Provincial de Empadronamiento, si en el plazo de quince días desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo no comunican su dirección actual o el municipio en el que residan en la actualidad.

Burujón 28 de octubre de 2013.-El Alcalde, Juan José Torres Moreno.

N.º I.- 10133